

**UNIVERSIDAD DE
MURCIA**



**FACULTAD DE
EDUCACIÓN**

GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

PLAN DE PRÁCTICAS ESCOLARES I
(PRÁCTICAS CURRICULARES EXTERNAS)

(Aprobado en Junta de Facultad 12 de abril de 2016)

Índice

1. Presentación de la asignatura	3
2. Competencias de la asignatura	3
3. Contenidos	3
3.1. El centro escolar y su contexto	
3.2. Aspectos profesionales	
3.3. Respeto ante la diversidad del alumnado	
3.4. Procesos de enseñanza-aprendizaje	
4. Actividades	
4.1. Actividades en el centro	
4.2. Seminarios para guía y tutela de las prácticas	
4.3. Portafolio	
5. Evaluación	
6. Tutela de las prácticas	
6.1 Funciones y cometidos de los profesionales implicados en el desarrollo de esta asignatura.	
6.2. Plan de reuniones entre profesionales	



1. Presentación de la asignatura

La asignatura obligatoria de Prácticas Escolares I del Grado de Educación Infantil es un conjunto integrado de experiencias de iniciación docente en el aula que proporcionan al alumnado información sobre el sistema escolar, conocimiento de las distintas dimensiones del centro en el que se realizan y de la comunidad educativa en la que se inserta. De este modo, permite la adquisición de una experiencia profesional en un contexto de aprendizaje ubicado en campos reales, relacionados con el ámbito profesional de esta titulación. Por tanto, esta asignatura se desarrolla en una institución o entidad externa y bajo la supervisión tanto de un maestro-tutor de Educación Infantil del centro como de un tutor académico (profesor de la UMU).

En concreto, esta asignatura pretende que los estudiantes establezcan conexiones entre las asignaturas cursadas en el primer curso de Grado de Educación Infantil y la práctica educativa, con especial énfasis, en el conocimiento del centro escolar (espacios, funciones, proyectos, documentos) y de su contexto. En definitiva, se trata de proporcionar al estudiante un primer acercamiento profesional al funcionamiento de un centro escolar.

2. Competencias de la asignatura

Las prácticas externas deben contribuir a que el alumnado, futuros maestros y maestras de Educación Infantil, adquieran tanto las competencias generales de la Universidad como las específicas de la materia que se pueden consultar en la Guía Docente (web Facultad de Educación).

3. Contenidos

3.1 El centro escolar y su contexto

- a) Contexto socioeconómico y cultural del centro.
- b) Funcionamiento y organización del centro escolar.
- c) Relación con la comunidad educativa y el entorno.
- d) Documentación del centro.
- e) Proyectos y experiencias en los que participa el centro escolar.

3.2 Aspectos profesionales

- a) Los estudiantes, en el desarrollo de sus prácticas, deben mostrar una actitud profesional que se manifiesta, entre otros aspectos, en:
 - 3.a.1 Actitud colaborativa, empática y de implicación en el centro.
 - 3.a.2 Respeto a las normas del centro y asistencia al mismo con el horario lectivo del centro y el complementario del maestro tutor.

3.3 Respeto ante la diversidad de alumnado.

- a) Organización y gestión del aula.
- b) Características organizativas del aula.
- c) Agrupamiento del alumnado según las actividades.

3.4 Procesos de enseñanza-aprendizaje.

- a) Características de los alumnos y su influencia en el proceso de enseñanza- aprendizaje.
- b) Participación en las tareas habituales del aula, actividades extraescolares y complementarias.

4. Actividades del alumnado

Las Prácticas Escolares son obligatorias, por tanto, una falta de asistencia justificada y documentada a un seminario o más de tres faltas de asistencia documentadas y justificadas al colegio suponen su repetición. Durante el desarrollo de las Prácticas Escolares no podrán realizarse exámenes, ni otras actividades del curso correspondiente que no estén contempladas en el Plan de prácticas. En esta asignatura, de tres semanas de duración, se propone una serie de tareas a través de las cuales se pretende conseguir el desarrollo de las competencias de la asignatura. Estas son las siguientes:

4.1. Actividades en el centro.

El alumnado realizará un conjunto de actividades en un aula de Educación Infantil bajo la tutela de un maestro tutor, con el mismo horario escolar que el de su maestro, colaborando en las tareas que se le soliciten, tales como, colaborar en las actividades que se realizan habitualmente en el aula (elaboración de material, apoyo con algún grupo de niños que lo necesiten, corregir trabajos, plantear problemas o actividades, ayudar en la realización de experiencias...)

4.2. Seminarios para guía y tutela de las prácticas.

Estos seminarios se apoyan en la labor tutorial que realiza el tutor académico de la UMU con el alumnado para orientar las actividades de las prácticas. Comprenden la asistencia a tres seminarios en la Facultad de Educación:

- a) Seminario I. Este seminario se realiza antes de que el estudiante acuda al

centro de prácticas y después de que se haya realizado la reunión inicial entre el tutor académico y maestro-tutor del centro escolar. Sus objetivos son:

- Exponer e informar sobre el Plan de Prácticas.
 - Especificar los trabajos que el alumnado debe realizar durante las prácticas y dar orientaciones sobre los mismos.
 - Comentar los criterios de evaluación.
- b) Seminario II. Este seminario se realiza durante el período de prácticas y sus objetivos son:
 - Intercambiar impresiones sobre el desarrollo de las prácticas.
 - Orientaciones sobre la elaboración del portafolio, fichas de seguimiento e informe final.
 - Resolver posibles dudas o problemas que hayan surgido con el desarrollo de las prácticas.
- c) Seminario III. Este seminario se realiza después de las prácticas escolares y una vez que el tutor académico ha corregido los trabajos de los alumnos tuteados tiene como finalidad:
 - Mostrar al alumno el portafolio con sus correcciones y recomendaciones. Asimismo cada alumno podrá ver su trabajo y solicitar al tutor las aclaraciones pertinentes de su corrección.
 - Realizar la autoevaluación personal por parte del alumnado (destacando puntos fuertes, puntos débiles y propuestas de mejora).
 - Informar al alumno sobre la evaluación de sus tutores.

A nivel general, se recomienda que para evitar la pérdida de clases de prácticas y no interrumpir la actividad académica en la Facultad de Educación, los seminarios I y III se realizarán fuera del horario escolar o del horario de clase del grupo.

4.3. Elaboración del Portafolio.

Como forma de presentar el trabajo de los estudiantes y como parte de la evaluación de la asignatura de Prácticas Escolares, se propone la realización de un portafolio que sirva para recoger las evidencias de los aprendizajes de los alumnos, al mismo tiempo, que constituye un instrumento para la evaluación de esta asignatura por parte del tutor académico. (En el manual para la elaboración del portafolio se ofrece una información más precisa)

5. Evaluación

La calificación del alumnado en prácticas se realizará mediante consenso entre los tutores profesional y académico, aunque el responsable de la misma es este último.

Los diferentes aspectos a considerar serán los que vienen referidos en el apartado de actividades. A continuación se presentan una tabla con los instrumentos de evaluación así como la ponderación de cada uno de ellos en la nota final, responsable de la misma y aspectos a valorar:

INSTRUMENTO	PONDERACIÓN	ASPECTOS A VALORAR	CRITERIOS DE EVALUACION
Informe del maestro tutor	3,5	Colaboración Respeto Interés	
Informe del tutor académico	2,5	Fichas de Seguimiento	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuada selección de la información incluida. - Rigor en la organización de la información. - Correcta redacción, ortografía y expresión. Por cada falta de ortografía se restará 0,5 de la calificación final. Por cada tilde se restará 0,25 de la calificación final.
	4	Informe final	<ul style="list-style-type: none"> - Correcta redacción, ortografía y expresión. Por cada falta de ortografía se restará 0,5 de la calificación final. Por cada tilde se restará 0,25 de la calificación final. - Ajuste de la redacción al tema que se propone. - Profundización en la problemática planteada y orden en la exposición. - Capacidad de relación del tema con los contenidos disciplinares cursados en el Grado. - Fundamentación de acuerdo al plan de prácticas poniendo en relación sus distintos apartados y pretensiones con la realidad del centro de prácticas. - Síntesis reflexiva de los contenidos trabajados para cada uno de los ámbitos. - Reflexión fundamentada sobre los factores condicionantes de la práctica escolar y su relación con las características del grupo. - Reflexión fundamentada de repercusiones positivas y negativas para el ejercicio docente del estudiante.

6. Tutela de las Prácticas

En la asignatura de Prácticas Escolares intervienen un tutor académico (Facultad), el maestro tutor y el coordinador de prácticas del centro escolar en el que se realicen las prácticas.

La intervención de estos profesionales debe asegurar la coordinación entre la Facultad y los centros de prácticas, la integración teoría-práctica, para proporcionar al alumnado un marco único que facilite la reflexión desde y sobre la práctica, que ayude al alumnado a dar sentido y significación a la teoría.

6.1 Funciones y cometidos de los profesionales implicados en el desarrollo de esta asignatura.

a) Tutor académico.

Estos tutores que participan en las Prácticas Escolares están adscritos a diferentes Departamentos en las áreas generalistas que imparten docencia en esta titulación (Didáctica y Organización Escolar, Sociología, Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación, Psicología Evolutiva y de la Educación y Teoría e Historia de la Educación). Las funciones a desempeñar por dichos tutores se desarrollarán tanto en el ámbito académico como en el institucional.

En el Ámbito Académico los tutores desarrollarán funciones de:

- Informar al Vicedecanato de Prácticas de cualquier incumplimiento de este Plan de visitas.
- Participación en distintas sesiones de trabajo convocadas por el Vicedecanato de Prácticas Escolares con el fin de colaborar en el desarrollo y seguimiento del mismo.
- Entregar la documentación para la valoración del alumnado, así como las actas de las reuniones de coordinación entre los profesionales implicados que se contemplan en este Plan.

Con los alumnos, los tutores desarrollan las siguientes funciones:

- Proporcionarle la ficha de seguimiento que deben entregar al maestro cuando se incorporen al centro, disponible en la página web de la Facultad (apartado Prácticas).
- Seguimiento de las actividades que realiza el alumnado.
- Coordinación de los seminarios de trabajo que se llevan a cabo en la Facultad y registrar la asistencia a los mismos mediante la hoja de firmas.
- Recoger del tutor del centro escolar información sobre la actuación del estudiante para la evaluación.
- Cumplir el calendario oficial de visitas a los centros de prácticas y

levantar acta de la misma.

- Evaluar a los estudiantes al finalizar el período de prácticas.

Con el maestro-tutor y/o coordinador de prácticas del colegio desarrollan las siguientes funciones:

- Acordar con el coordinador de prácticas el momento de la visita.
- Visitar el centro de prácticas, previo a la realización de las mismas y concretar con el coordinador de prácticas y con los maestros tutores las actividades que van a hacer los alumnos e informar de los criterios de evaluación y aclarar posibles dudas.
- Intercambiar información coordinador de Prácticas, sobre el desarrollo de las mismas.
- Después de finalizar las prácticas y corregir el portafolio del estudiante asistir al centro escolar para realizar la evaluación del alumno en colaboración con el maestro-tutor.

b) Maestros de Educación Infantil.

Los maestros de los centros contribuyen a la formación del estudiante organizando el desarrollo de las actividades previstas en este Plan y ayudándoles en el desempeño de la función docente. Sus funciones se centran en:

- Mantener las reuniones de coordinación con el tutor académico previstas en el Plan de Prácticas.
- Conocer y supervisar, si lo cree pertinente, el portafolio del alumno, de esa forma se asegura que los informes presentados responden efectivamente a lo realizado en el colegio y, además, se evita que los maestros tutores se sientan «juzgados» por los estudiantes que han acogido.
- Evaluar al alumno y emitir un informe con dicha evaluación utilizando los instrumentos diseñados al efecto.
- Valorar el Plan de Prácticas y el período de prácticas y, si lo considera oportuno, efectuar sugerencias y aportaciones que contribuyan a la mejora de los mismos.

c) Coordinadores de prácticas de los centros.

Los coordinadores de los centros son el nexo de unión entre el tutor académico y los maestros tutores. Por ellos tienen asignadas las siguientes funciones:

- Organizar la distribución del alumnado en las aulas de Educación Infantil.
- Facilitar al alumnado de prácticas el conocimiento del funcionamiento general del centro y, en particular, de los documentos administrativos y curriculares y cuantos proyectos de innovación se realicen en el Centro.
- Establecer la coordinación entre los centros de prácticas y el tutor académico de la Facultad de Educación. Por ello, y para no alterar el normal funcionamiento de la jornada escolar, la visita de los tutores a los centros

debe ser concertada previamente siendo este coordinador el encargado de convocar a los maestros tutores a las reuniones acordados con el tutor de la Facultad.

- Informar al Vicedecanato de Prácticas de cualquier incumplimiento del Plan de visitas.

6.2. Plan de reuniones entre profesionales.

Para fomentar la coordinación entre estos profesionales se establece el siguiente plan de reuniones:

Esta reunión tiene como finalidad aclarar las dudas que puedan surgir respecto del Plan de Prácticas, sus documentos y cometidos de los tutores en esta asignatura

- a) Los tutores académicos con los maestros tutores de los centros.

Estos profesionales deben ponerse en contacto, al menos, en tres momentos del período de prácticas (dos de ellos mediante entrevista personal):

- Antes de su comienzo, para concretar las actividades que realizará el alumnado.
- Durante su desarrollo, para resolver los problemas que pudieran surgir y, si fuera necesario, para modificar o precisar el plan de trabajo inicial.
- Una vez finalizado el período de prácticas y corregidos los trabajos de los alumnos, para evaluarles y valorar el desarrollo de la experiencia.